



01536-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 352 -2010-ANA

Lima, 08 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 0397-2010-ANA-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cual pone a consideración la conformación de una comisión para la programación y formulación presupuestal 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, conforme al artículo 2° de la Directiva N° 003-2010-EF/76.01, Directiva General para la Programación Y Formulación del Presupuesto del Sector Público, aprobada con Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01, el Titular de la Entidad deberá conformar una Comisión para el proceso de programación y formulación presupuestaria 2011, que será presidida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e integrada por los Jefes de La Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras según corresponda; y,

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar una comisión para la programación y formulación presupuestal 2011, la misma que estará integrada por los miembros siguientes;

- Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien presidirá.
- Director de la Oficina de Administración, como miembro.
- Director de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional, como miembro.
- Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, como miembro.
- Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, como miembro.
- Director de la Dirección de Estudios y Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, como miembro





- Coordinador del Proyecto Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, como miembro.
- Subdirector de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, como miembro.
- Subdirector de la Unidad de Recursos Humanos, como miembro.
- Subdirector de la Unidad de Planeamiento, como miembro.



Artículo 2°.- La comisión inicia tareas luego de su conformación y culmina con la presentación del proyecto de presupuesto de la entidad, desarrollando los trabajos precisados en el numeral 2.4 de la Directiva N° 003-2010-EF/76.01 Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público.



Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión citada en el Artículo Primero, para fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese.



JAVIER CARRASCO AGUILAR

Jefe

Autoridad Nacional del Agua